

INFORME DE RESULTADOS DE PUJA
Proceso No. SIE-UA-2023-024

En la ciudad de Guayaquil, al 4 de octubre de 2023, se procede a la revisión de los resultados finales de la puja realizada en el procedimiento de contratación de **Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-2023-024**, para la "REPOTENCIACIÓN Y RECAMBIO DEL SISTEMA DE RESPALDO UPS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES". Brian Alexander Lazo Rodríguez, en su calidad de Profesional designado por la máxima autoridad y Danny Alexander Balon Anastacio, Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad; se da a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de los resultados de la puja.
2. Resolución.

Desarrollo de la sesión:

1. LECTURA DE LOS RESULTADOS DE LA PUJA:

Procedo a dar lectura al Memorando No. UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0094-M de 4 de octubre de 2023, suscrito por la analista 1 de compras públicas, Maritza Pin Pin, en donde se da a conocer el Orden Final de Puja y los resultados son los siguientes:

Orden Final de Puja

Proveedor	Última oferta	Fecha Oferta	Análisis de Vinculaciones
CONSTECOIN CIA. LTDA.	USD 131.716,00	2023-10-04 10:13:46.914555	No vinculada
GREENDC S.A.	USD 133.020,00	2023-10-04 10:12:52.093833	No vinculada

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
GREENDC S.A.	Nacional	Pequeña
CONSTECOIN CIA. LTDA.	Nacional	Mediana

2. RESOLUCIÓN:

En virtud del oferente CONSTECOIN CIA. LTDA redujo su oferta económica a \$4,103.80 (cuatro mil ciento tres con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América) y según el orden final de la puja, esta oferta fue considerada la última. valor que no incluye IVA., y por ser el precio ofertado más bajo; se recomienda proceder de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual dispone: "Art. 32.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al procesos a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Sin tener otro punto que tratar doy por concluida la sesión, y para constancia de lo actuado se suscribe el presente informe.

Brian Lazo Rodríguez
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD

Danny Balon Anastacio
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN